

LAS NORMAS Y SU CUMPLIMIENTO SON IGUALES PARA TODOS y TODAS



El Código Ético, por cierto norma que elaboró la empresa de forma unilateral y que **toda la plantilla ha de cumplir**, determina entre sus artículos el cumplimiento de la normativa, en su artículo 5 determina: "Abanca entiende que **el cumplimiento de la normativa es esencial** para protegerse a sí misma, a su plantilla y al conjunto de sus grupos de interés, de actuaciones inapropiadas de personas con poder de administración, otras integrantes de la plantilla o cualquier tercera persona vinculada con la entidad".

Sin embargo, en **CC.OO** seguimos observando, comportamientos que bordean hasta la legalidad que ellos imponen:

- ☞ Correos con cuadros de productividad y comparativas en los que invierten un tiempo que no aportan nada, lo único que hace **es incrementar la carga de trabajo y la presión comercial** ya de por sí bastante elevada (¿de qué vale recibir un correo en el que se indica que no has conseguido tu objetivo diario?, ¿es que soy tonto y no lo sé?, ¿no sé mirar mi PDP?) y que podría vulnerar la legalidad vigente. Hemos denunciado ante la empresa este comportamiento en varias ocasiones, pero parece que todavía hay quienes no se han dado por enterados.
- ☞ Cuánto nos gustaría que estas personas que se dedican a hacer cuadros Excel estuvieran una larga temporada en la red comercial acompañando a los compañer@s y vieran la dificultad existente en vender seguros, fondos, televisiones, aspiradores, sumando a todo ello la atención a la clientela, las llamadas telefónicas, las reclamaciones, etc.
- ☞ Y lo que si que clama al cielo es **el comportamiento** de algunas personas **que difunden los motivos de baja médicas** de algun@s compañer@s. Se les ha olvidado que los datos relativos a la salud, al igual que los referentes a la raza, orientación sexual o creencias religiosas, están considerados por la **Ley de Protección de Datos como información sensible**.

Estos datos solo se pueden tratar y divulgar bajo consentimiento expreso y por escrito de la persona afectada. Bajo ningún concepto nadie puede divulgarlos, y menos aún jactarse y poner en tela de juicio los diagnósticos que efectúa el personal médico.

Emplazamos a la empresa a que se **erradiquen de una vez estos comportamientos** y que, en caso de que no sea así, se sancione a las personas que incumplen las normas existentes en la entidad. **Ya es hora de que las normas se elaboren para todos y todas** y no solo para el eslabón más débil de la cadena.

22 de marzo 2023

CC.OO. te informa, te asesora, te apoya, te protege

AFILIATE A CC.OO.

Contacta con tus delegados más cercanos o afíliate a través del enlace que hay en nuestra web: <https://www.ccoo-servicios.es/abanca/> Contacta: abanca@servicios.ccoo.es